

República De Colombia



Rama Judicial Del Poder Público

Juzgado Tercero De Familia de Palmira, Valle del Cauca

VISITA PSICOSOCIAL

OBJETIVO:

*“Observar, describir, detectar y valorar la dinámica familiar, marco relacional y afectivo al interior del sistema y el contexto social en el que se desenvuelven el menor de edad
PABLO ANGEL LOPEZ CORAL.*

TÉCNICAS:

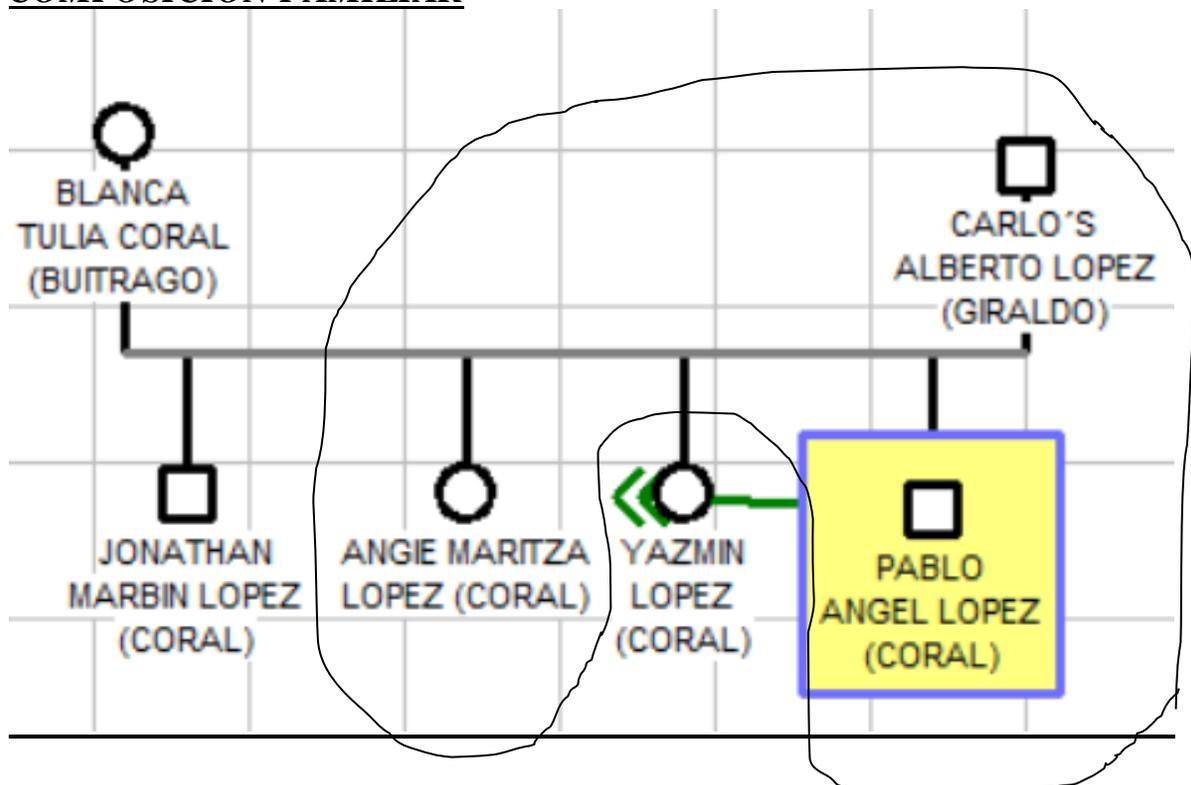
Observación: Registro visual a través del cual, se describe, consigna y recopila información.

Entrevista no estructurada: Conversación informal, no requiere de un orden determinado de preguntas.

Familiograma: Instrumento que permite identificar la organización de un núcleo familiar determinado.

Anexos fotográficos 5 Páginas.

COMPOSICION FAMILIAR



Cuidador Guardián

<i>Nombre</i>	<i>Parentesco</i>	<i>Edad</i>	<i>E. C.</i>	<i>Escolaridad</i>	<i>Ocupación</i>
<i>PABLO ANGEL LOPEZ CORAL</i>	<i>MENOR</i>	<i>11 AÑOS</i>	<i>*****</i>	<i>CUARTO PRIMARIA – CARDENAS CENTRO</i>	<i>ESTUDIANTE</i>
<i>ANGIE MARITZA LOPEZ CORAL</i>	<i>HERMANA</i>	<i>25 AÑOS</i>	<i>U.L.</i>	<i>Tecnóloga en Administración, Guarda de Seguridad</i>	<i>TRABAJA — Independiente – modelo de protocolo</i>
<i>DANY CUARTAS PADILLA</i>	<i>PAREJA ANGIE</i>	<i>23 AÑOS</i>	<i>U.L.</i>		<i>AYUDANTE PRÁCTICO</i>
<i>CARLOS ALBERTO LOPEZ GIRALDO</i>	<i>PAPÁ</i>	<i>55 AÑOS</i>	<i>U.L.</i>	<i>TRABAJA – Independiente – Cuida Carros – Vigilante (Houston Burger – Granada Cali)</i>	

El parentesco está determinado en relación con el menor de edad.

DINAMICA Y ANTECEDENTES FAMILIARES

PABLO ANGEL LOPEZ CORAL vive con su Hermana, Compañero Sentimental de su Hermana y Padre.

La hermana del menor y su compañero sentimental se encontraban en la vivienda en el momento de la visita, la misma se realiza en compañía de la Policía Nacional y el Juez Tercero Promiscuo de Familia de Palmira, solamente la presente Asistente Social ingresa a la vivienda a constatar la situación actual del menor, encontrando que el mismo no se encontraba en la vivienda.

La joven ANGIE MARITZA LOPEZ CORAL, refiere que su padre se llevó a su hermano de la casa desde el lunes 14 de diciembre luego de una discusión presentada, toda vez que él le mato a un perro y golpeo muy fuerte a su hermano Pablo Ángel, su padre y ella no tienen la mejor relación porque no es una persona responsable con el hogar, a pesar de que ella ha intentado ayudarlo y apoyarlo para que su estado de salud mejore, desde el día en que se desaparecieron no ha podido ubicarlos, pero sabe que sus padres lo están escondiendo.

La Joven Angie expresa que desde hace varios años tiene la custodia de su hermano, sin embargo a raíz de las continuas denuncias de su madre el año pasado ella tuvo a su hermano, hasta que se enteró que sus padres lo estaban maltratando y lo ponían a pedir plata, poniéndolo en riesgo, desde ese momento recurrió a Bienestar Familiar para obtener de nuevo su cuidado, sin embargo desde el momento en que volvió a tener a su hermano ella ha tenido que recibir muchas denuncias y escándalos por parte de su madre quien desea volver a llevarse a su hermano para continuar sacando provecho económico del mismo.

Respecto de Pablo refiere que es un niño que no controla esfínteres, es por eso que su cómoda deben cubrirla con bolsas negras, las cuales cambian cada semana por economía, ya para su colchón si mandan a hacer un forro plástico de mejor calidad, cuando todos trabajan el menor queda al cuidado de una vecina, aunque la mayoría del tiempo entre ella y su pareja buscan trabajos que les permitan estar con el menor, desde el momento en que esta con ella, lo matriculo al colegio y lo tiene vinculado a Sima Asociación Para La Salud Mental Infantil Y Del Adolescente, adicionalmente estaba siendo tratado en el Hospital Luis H. Garcés, recibiendo terapias y tratamiento psicológico y de trabajo social, porque ha presentado comportamientos des adaptativos y de calle desde que se fue a vivir con su madre, por la falta de figuras de autoridad y falta de control de esfínteres, por ello actualmente en ocasiones ha tenido que reprenderlo, reconociendo que en ocasiones no de la mejor manera (Zarandéandolo, hablándole fuerte y pegándole en la cola”).

Angie desde temprana edad estuvo en hogares de paso, centros de protección, con madres sustitutas, igual que sus hermanos, y es ella quien se ha superado para ayudarlos a ellos y se ha convertido en su figura de protección, en el momento de la visita también se tiene contacto telefónico con otra de las hermanas mayores de pablo, quien corroboro que todos desean que su hermana Angie este al cuidado del menor dado que su madre nunca ha sido una persona responsable, aunque “están cansadas de las denuncias y comportamiento de su madre” por llevarse a su hermano y sacar provecho económico de él, siendo la joven Angie quien ha tenido todas las consecuencias negativas de los actos de sus padres, perdiendo trabajos por estar asistiendo a diversas instituciones para poder estar con su hermano, asistir a audiencias, recibir visitas, ir a la fiscalía a denunciar a sus padres cuando se llevan al niño, adicionalmente por la misma situación han tenido que cambiarse 12 veces de vivienda en siete años y hasta se ha enterado que su madre siempre ha reclamado todos los subsidios que ella y sus hermanos reciben del gobierno y no se los entrega a ellos, situaciones que ella sabe que pueden enviar a la cárcel a su madre, sin embargo no quiere hacerle daño, solamente que deje de llevarse a su hermano para que él pueda crecer tranquilo y adecuadamente.

Ninguno de ellos ha vivido con sus padres por mucho tiempo, siempre han estado rotando en diversos hogares hasta que ella fue mayor de edad y empezó a trabajar para brindarles una estabilidad a sus hermanos y se los pudo llevar con ella, porque su madre hacia lo mismo con ellos cuando eran pequeños, de hecho uno de sus hermanos lo tenían en la indigencia y lo usaban para pedir dinero hasta que no les sirvió más porque se le desarrollo una esquizofrenia y ella tuvo que internarlo en el Hospital Psiquiátrico del Valle.

Por último expresa que se encontraba viviendo con su padre dado que ella lo apoyo económicamente para cuidarlo y brindarle un techo, además de estar al tanto de sus medicinas y cuidado, también posterior a la entrega de su hermano que le realizaron en febrero estaba iniciando con el trámite para adelantar el proceso de privación de patria potestad en Cali, dado que estaba viviendo en Villa del Prado pero el proceso se paró porque inicio la pandemia y no continuo con el mismo.

CONDICIÓN ECONÓMICA

La Joven Angie expresa que en la actualidad entre ella y su pareja reciben aproximadamente \$1.800.000, ella principalmente trabaja como mesera o modelo de protocolo, dado que no ha podido vincularse en un trabajo estable por la pandemia y la situación con su hermano, lo cual les alcanza para cubrir con todos los gastos mensuales del hogar.

Gastos en los que se encuentran:

<i>Comida.....</i>	<i>\$400.000 mensuales</i>
<i>Alquiler.....</i>	<i>\$450.000 mensuales</i>
<i>Transporte.....</i>	<i>\$150.000 mensuales</i>
<i>Servicios Públicos.....</i>	<i>\$150.000 mensuales</i>
<i>Recreación.....</i>	<i>\$100.000 mensuales</i>

Entre otros gastos de vestuario, alimentación y demás.

CARACTERISTICAS DE LA VIVIENDA.

La vivienda ubicada en la Callejón Cárdenas 1, 6-46 Cauca Seco, Vía Cali -Palmira – Valle del Cauca, la vivienda es alquilada y el sector tranquilo, las vías de acceso se encuentran aun sin pavimentar.

La casa consta de un piso, en la que se instala, sala comedor, un baño, patio de ropa, cocina, dos habitaciones, cada una de las habitaciones esta acondicionada a sus necesidades, en una habitación duermen la joven Angie López y su pareja y en la otra Pablo Ángel y su padre .

La vivienda en general cuenta con enseres indispensables, espacios cómodos, que les brinda el confort que cada uno de estos necesita, se percibe orden y aseo, la vivienda cuenta con servicios de abastecimiento de luz, agua, alcantarillado, gas, con los que logran atender las necesidades higiénicas personales de cada uno y del hogar.

CONCEPTO PSICOSOCIAL:

De acuerdo a la recopilación de la información por medio de la entrevista no estructurada y observación in situ, amparando el presente informe conforme al Art. 25 y 26 de la ley 1090 de 2006, en el que fueron informadas las partes involucradas respecto a la forma, y finalidad de la obtención de la información para la elaboración del concepto solicitado por el Juez Adscrito al Despacho. Se logró percibir que Pablo Ángel es un menor que hace parte de una familia disfuncional, que debido a la ausencia física, emocional y maltrato de los padres hacia el menor y sus hermanos, por lo anterior se generan deseos por parte de una de sus hermanas de obtener la custodia que le sean suspendidos los derechos que tiene sobre su hijo para protegerlo de un posible daño psicosocial a futuro.

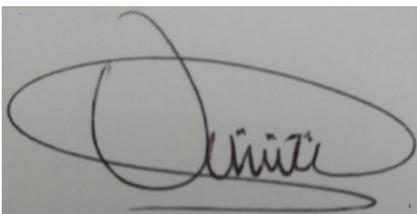
Son su hermana y pareja quienes se han apersonado no solo del cubrimiento de las necesidades básicas sino también de su estabilidad emocional, lo que da cuenta de su interés y/o preocupación para con el bienestar del menor, brindándole amor, cuidado y protección y aunque lo reprenden en muchas ocasiones y no de la mejor manera, desean que sea un niño que se supere a sí mismo a pesar de las difíciles condiciones en que han crecido dado el comportamiento abusivo de sus padres hacia ellos.

Se encontraba escolarizado, dentro de su historia de vida se identifican actualmente características de agresividad, violencia física o verbal, especialmente por parte de sus progenitores hacia él, en la convivencia con la hermana también se han presentado tratos agresivos hacia el menor para tratar de instaurarle la norma, comportamientos que al parecer hacen parte de la crianza por parte de la misma y ha sido normalizada.

Se encuentra una relación fracturada en la relación de los padres del menor y sus hijos se evidencia ausentismo por parte de los padres hacia sus hijos quienes no asumieron su paternidad de una forma ejemplar y responsable, por el contrario los explotaban laboralmente, por lo tanto se generan deseos por parte de su hermana de obtener la custodia exclusiva de Pablo Ángel, decisión apoyada por su hermana Yazmin, al no desear repetir lo vivido con sus padres quienes ejercían violencia verbal y física hacia ellos, lo que denota un cuidado negligente y desinterés frente a su hijo.

Nota: Es pertinente resaltar que el presente informe corresponde, únicamente, a las circunstancias concretas en que se encontró el contexto familiar objeto de estudio, el día y hora, en que fue realizada la video llamada.

Realizado por;



VANESSA VÁSQUEZ VALDIVIESO
Psicóloga – T.P. 118668.
Asistente Social.
21 de diciembre de 2020

ANEXOS

HABITACION DE PABLO ANGEL





SALA COMEDOR



COCINA



PATIO, ZONA DE ROPAS



BAÑO



FACHADA

